



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO MANDATO

DECRETO ALCALDICIO N° 677.-

QUILLÓN, Diciembre 29 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes:

1. El Convenio Mandato para ejecución de Programa suscrito entre la Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, con fecha 10 de Noviembre de 2011
2. La Resolución N° 3913 de fecha 20 de Diciembre de 2011, del Señor Intendente Regional Región del Bío Bío.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el CONVENIO MANDATO para EJECUCION DE PROGRAMA del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR denominado "SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHOS DE AGUA QUILLÓN" suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO, por un monto de \$ 149.320.000.- (ciento cuarenta y nueve millones trescientos veinte mil pesos).

2. Los gastos que genere el cumplimiento del presente Convenio se imputarán a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JEFE MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jyb.-
DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- DIRECCION DE SECPLAN
- ARCHIVO SECMU